
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.962

Miércoles 26 de Mayo de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1948682

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

PONE TÉRMINO Y ESTABLECE NUEVO ORDEN DE SUBROGANCIA AL CARGO
DE SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR

(Resolución)

Núm. 43 exenta.- Santiago, 9 de abril de 2021.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre el Estatuto Administrativo; la ley 21.080 que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la resolución exenta RA N° 234/338/2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, la letra a) del artículo 81 del decreto con fuerza de ley N°29, citado en los vistos, dispone que la autoridad facultada para efectuar el nombramiento, podrá determinar un orden de subrogación distinto al establecido en la ley, en los cargos de exclusiva confianza.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley N° 21.080, el cargo de Secretario General de Política Exterior es de exclusiva confianza del Ministro de Relaciones Exteriores.
3. Que, con el objeto de mantener la continuidad del servicio, es necesario actualizar el orden de subrogación del cargo de Secretario General de Política Exterior en los periodos que, por cualquier causa, su titular se encuentre impedido de desempeñar el cargo.

Resuelvo:

1. Déjase; sin efecto, a contar de esta fecha, la resolución exenta RA N° 234/338/2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. Establécese que, a contar de esta fecha, el orden de subrogancia del cargo de Secretario General de Política Exterior, en caso de ausencia o impedimento del titular, será el siguiente:

Primer orden de subrogancia

Embajador Carlos Eduardo Olguín Cigarroa (RUN N° 7.564.552-k)

Segundo orden de subrogancia

Embajador Cristian Edgardo Streeter Nebel (RUN N° 7.561.861-1)

Tercer orden de subrogancia

Embajador José Miguel Capdevila Villarroel (RUN N° 8.465.663-1).

3. Déjase constancia que el Secretario General de Política Exterior Subrogante podrá asumir sus funciones, en caso de ser necesario, a contar de esta fecha, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

CVE 1948682

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, regístrese y publíquese.- Andrés Allamand, Ministro de Relaciones Exteriores.
Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- José Avaria Garibaldi, Director General Administrativo.

